

# OCTAVIO ARÉVALO TRIGOS

Abogado Especializado en Derecho Probatorio

**En tiempos de congestión judicial, sabio es aquel que no va a un juzgado ni como demandante ni como demandado.**

A la Honorable Señora:  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL  
Restrepo (Meta)  
Email: [j01prmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
E. S. D.

N.U.R.: 50606408900120210026700  
Referencia: EJECUTIVO CON ACCION REAL DE MENOR CUANTÍA  
Demandante: BANCO DE BOGOTA.  
Frente a. ROSA DELIA BEJARANO MORA

Tema: REPOSICION CONTRA EL MANDAMIENTO EJECUTIVO.

Como apoderado de la demandada dentro del asunto de la referencia, calidad que acredito con el poder adjunto al presente, dentro del término oportuno para ello y a voces de lo dispuesto por el artículo 438 del C.G.P., me permito presentar RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto del mandamiento, para que por providencia de igual categoría se sirva revocar, para negar, EL MANDAMIENTO DE PAGO, conforme a la siguiente:

## SUSTENTACION DEL RECURSO

PRIMERO: AUSENCIA DE DEMOSTRACION DE LAS CUOTAS EN MORA DEL CREDITO HIPOTECARIO.

Al respecto recordemos lo siguiente; "El título ejecutivo puede ser singular cuando está contenido o constituido por un solo documento, por ejemplo un título valor. Pero también puede ser complejo cuando se encuentra integrado por un conjunto de documentos, por ejemplo, por un contrato más las constancias de cumplimiento o recibo de las obras, servicios o bienes contratados, el reconocimiento del deudor respecto del precio pendiente de pago, el acta de liquidación, etcétera."

La sección Tercera del Consejo de Estado, en providencia de marzo de 2021, siendo Consejera Ponente la Dra. María Adriana Marín, respecto de los títulos ejecutivos complejos, precisó y enfatizó que todos los documentos allegados con la demanda deben valorarse en su conjunto, con miras a establecer si constituyen prueba idónea de la existencia de una obligación clara, expresa y exigible a favor del ejecutante, según lo establece el artículo 422 del Código General del Proceso (CGP).

Calle 38 N° 30 A-64 Of. 603 Edificio DAVIVIENDA Villavicencio (M)

Cel: 312 431 56 13

Email: [octavioarevalot@gmail.com](mailto:octavioarevalot@gmail.com)

# OCTAVIO ARÉVALO TRIGOS

Abogado Especializado en Derecho Probatorio

Allí se explicó que el título ejecutivo deberá demostrar la existencia de una prestación en beneficio de una persona, es decir, que el obligado debe observar en favor de su acreedor una conducta de dar, de hacer o de no hacer y esa obligación debe ser expresa, clara y exigible, requisitos que ha de reunir todo título ejecutivo sin importar su origen y en ese documento adjunto encontrará las condiciones esenciales formales y sustanciales que deben gozar los títulos ejecutivos y el caso concreto.

Ya para el presente caso, se debió haber acompañado la certificación del último de los pagos que hiciera mi mandante a la obligación, que fueron aprobadas para el momento del otorgamiento del crédito, cosa que aquí no se tiene demostrado, pues solamente están pedidos unas sumas sin decir de donde fueron obtenidas dichos valores, por lo que conforme lo expresado y ante la ausencia de la certificación, no existe merito ejecutivo para que pueda desarrollar el artículo 430 del C.G.P.

SEGUNDO: Incumplimiento de los anexos ordenados por el art. 90 -2 C.G.P.

El mandamiento de pago debió haber sido negado por cuanto la demandante no cumplió, en su totalidad, con lo ordenado por el numeral 2 del artículo 90 del C.G.P. y tampoco fueron acompañados a la notificación.

ANEXOS:

Poder especial a mi conferido y copia de la captura de pantalla de la remisión del correo con el poder.

PETICION.

Por último, como la demanda no reúne los requisitos FORMALES, deberá su Despacho desarrollar lo dispuesto por el artículo 90 del C.G.P. REVOCANDO el auto atacado y NEGAR de plano el mandamiento.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en las direcciones físicas y electrónicas del pie de página.

Mi mandante en las relacionadas en el poder adjunto.

Respetuosamente,



OCTAVIO AREVALO TRIGOS  
C.C.N° 17.386.919 de Pto. López (M)  
T.P.N° 140.503 del C.S.J.

Calle 38 N° 30 A-64 Of. 603 Edificio DAVIVIENDA Villavicencio (M)

Cel: 312 431 56 13

Email: [octavioarevalot@gmail.com](mailto:octavioarevalot@gmail.com)

# OCTAVIO ARÉVALO TRIGOS

Abogado Especializado en Derecho Probatorio

A la Honorable Señora:  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL  
Restrepo (Meta)  
Email: [j01prmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
E. S. D.

N.U.R.: 50606408900120210026700  
Referencia: EJECUTIVO CON ACCION REAL DE MENOR CUANTÍA  
Demandante: BANCO DE BOGOTA.  
Frente a. ROSA DELIA BEJARANO MORA

Tema: PODER ESPECIAL.

ROSA DELIA BEJARANO MORA, vecina y residente en la Calle 9B N° 41-117 III Etapa Barrio La Esperanza de Villavicencio (M), con email: [rositabejarano@hotmail.com](mailto:rositabejarano@hotmail.com) y celular 31 18755222, con cédula N° 52.705.041 de Bogotá D.C., en mi condición de demandada, dentro del asunto de la referencia, le

## MANIFIESTO:

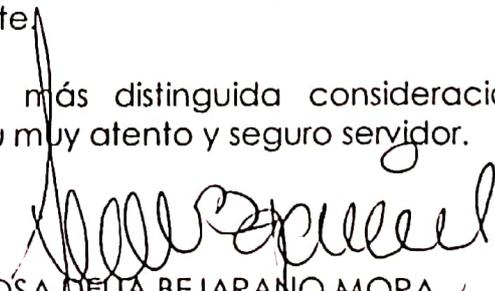
Que confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE para litigar, a favor del abogado de profesión OCTAVIO AREVALO TRIGOS, cedula con el número 17.386.919 de Pto. López (M) y Tarjeta Profesional N° 140.503 del C.S. de la Jud. y para que me represente judicialmente dentro de la presente causa.

## FACULTADES CONFERIDAS:

Adicional a las facultades para colaborar con la recta y cumplida justicia y defender con lealtad mis intereses, las que se entienden concedidas por el Art. 77 del C.G.P., a mi apoderado le confiero las de recibir, consentir desistimientos, transigir, conciliar (judicial y extrajudicialmente), autorizado expresamente para allanarse, tachar documentos de falsos, cobrar y recibir las costas procesales, disponer del derecho en litigio, licitar y solicitar adjudicaciones a mi nombre y las demás que la Ley me tenga reservada exclusivamente como parte.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, me suscribo respetuosamente como su muy atento y seguro servidor.

Atentamente,

  
ROSA DELIA BEJARANO MORA  
C.C.N° 52.705.041 de Bogotá D.C.

Calle 38 N° 30 A-64 Of. 603 Edificio DAVIVIENDA Villavicencio (M)

Cel: 312 431 56 13

Email: [octavioarevalot@gmail.com](mailto:octavioarevalot@gmail.com)

Power - octavioarevalot@gmail.com x poder x artículo 90 cgp - Buscar con Go x +

mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGrcFnDxfGKgwFZXZspjczmLbf?compose=DmwnWrsppjKqGGFbjglZpSpHggDBbXphZcXrKglvFVjLRdnrpRkBNrCbXgphsSVBVFmxVHL

Gmail YouTube Maps La Plataforma De AL... e-entrega

Redactar

Recibidos 52

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores 1

Categorías

Más

Etiquetas

- [imap]/Sent
- Personal
- RELATORIA SA... 1
- UAN 20
- UNIMINUTO
- Viaje
- Menos
- [imap]/Trash
- Recibos

Buscar correo

2 de 7.866

Poder **Recibidos**

**IT Support!** para mi

16:20 (hace 9 minutos)

Buenas tardes mi estimado Doctor Octavio

Envío poder para el proceso ejecutivo del Banco de Bogotá que Cursa en mi contra.

Mil Gracias.

Rosa Bejarano

Enviado desde [Outlook para Android](#)

...

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

OCTAVIO AREVALO TRIGOS

power.pdf

N.U.R.: 506064089...

Mostrar todo

Escribe aquí para buscar

29°C Parc. soleado

4:30 p.m. 23/01/2023

Power - octavioarevalot@gmail.com x poder x artículo 90 cgp - Buscar con Go x +

mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGrcFnDxfGKgwFZXZspjczmLbf?compose=DmwnWrsppjKqGGFbjglZpSpHggDBbXphZcXrKglvFVjLRdnrpRkBNrCbXgphsSVBVFmxVHL

Gmail YouTube Maps La Plataforma De AL... e-entrega

Redactar

Recibidos 52

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores 1

Categorías

Más

Etiquetas

- [imap]/Sent
- Personal
- RELATORIA SA... 1
- UAN 20
- UNIMINUTO
- Viaje
- Menos
- [imap]/Trash
- Recibos

Buscar correo

2 de 7.866

Poder **Recibidos**

**IT Support!** para mi

16:20 (hace 9 minutos)

Buenas tardes mi estimado Doctor Octavio

Envío poder para el proceso ejecutivo del Banco de Bogotá que Cursa en mi contra.

Mil Gracias.

Rosa Bejarano

Enviado desde [Outlook para Android](#)

...

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

OCTAVIO AREVALO TRIGOS

power.pdf

N.U.R.: 506064089...

Mostrar todo

Escribe aquí para buscar

29°C Parc. soleado

4:30 p.m. 23/01/2023

de: **IT Support!** <rositabejarano@hotmail.com>

para: OCTAVIO AREVALO TRIGOS <octavioarevalot@gmail.com>

fecha: 23 ene 2023, 16:20

asunto: Poder

enviado por: hotmail.com

firmado por: hotmail.com

seguridad: Cifrado estándar (TLS) [Más información](#)

Importante según el criterio de Google.